

LUZ Y SOMBRAS

(En la muerte de Elio Enrique Fernández)

*Les morts auraien peu fait de nous
donner la vie, si la terre devenue
son sepulcre ne nous conduisait
aux lois de la vie.*

Maurice Barrés.

I

La tarde ha venido a deslizarse lenta y apacible, y el sol de los venados ilumina con sus rojizos resplandores las cimas de los montes vecinos. Tarde de campo embalsamada con todos los recuerdos del pasado y las esperanzas inciertas del futuro.

Todo el día lo he pasado embebido en la lectura del poema de D'Anunzio, destinado a pregonar las excelencias de las montañas; y siguiendo la trayectoria del poeta, he recorrido los círculos todos de la energía vital, reconstruyendo el paisaje que allí se describe, y comparándolo con el que ahora contemplo.

Será un capricho mío, pero nunca he podido resistir a la tentación de contemplar idéntico paisaje en ocasiones diferentes y trabajado por distintas emociones. Varias veces mi sensibilidad ha recorrido opuestos caminos sin acertar a fijarse en ninguna de las apariencias visibles que se ofrecen a mi consideración. La levedad de las nubes, la aridez de las hojas marchitas, se me presentan bajo variados aspectos, sin que la naturaleza repita la misma forma ni me ofrezca la misma sensación.

En años anteriores eran los árboles los que me sobrecogían intensamente. Los cedros copudos sobrepónédose a las sombras nocturnales, vencedores del tiempo, árboles que abrigaron generaciones enteras, restados por el fuego encendido por manos rústicas, parecíanme la imagen de la tradición rural que se empeña

en sobornar al olvido. Después, esos mismos cedros me han dejado indiferente; y en cambio me he extasiado contemplando el amoroso diálogo del sauce con la corriente de las aguas, al recordar los versos del poeta de *Las Soledades*.

Este año el exceso de luz que impide ver, me ha anonadado por completo. Mis ojos fatigados no aciertan a abarcar tanto deslumbramiento. Las fuerzas vitales del campo me agobian. En la ciudad no sucede lo mismo: allí la civilización puesta al servicio del hombre, aligera la pesadumbre de la materia; en contacto con la naturaleza siéntese uno débil e impotente y quisiera sumarse a esa energía que por doquiera trasciende.

Yo no sé si soy feliz, ni me importa saberlo. El presente no es juez imparcial ni dictamina con acierto acerca de la felicidad o del infortunio. El futuro es una oscura caverna en la cual tratamos en vano de que resuene nuestra súplica. Allí se confundirán nuestros ruegos con la voz del torrente, o van a perderse en las quedades adustas de aquella profunda herida de la tierra.

El pasado reacciona en nosotros violentamente y se perfila en nuestra existencia como la pesadumbre de algo que pudo haber sido y en realidad no lo fue. Es la imagen del remordimiento que nos conturba, y que sin embargo se nos presenta con todos los terrores de una tragedia que en nosotros comienza y en nosotros termina.

Así he interrogado a la naturaleza para que me revele el secreto de lo que fuimos, de lo que somos, de lo que seremos. Si en cada una de las cosas hemos dejado algo de nosotros mismos, como la serpiente la escama, es natural que en cada árbol, en cada sendero flote la sombra de ese fantasma, residuo de nuestra emoción, flúido de nuestro espíritu, impulso inasimilable de nuestro afecto.

Hoy la naturaleza me ha vencido; y pasado el primer momento de entusiasmo, el bochorno de la tarde me halla sumido en una profunda meditación de la vida y de la muerte; de la vida de las cosas, y de la muerte insensible de nosotros mismos.

Si la superabundancia de la vida nos conduce necesariamente al pensamiento de la muerte, es explicable este estado de cansancio, de enervamiento en que me hallo sumido. Si nuestro yo es absolutamente inútil frente al universo, en cambio éste enriquece nuestras emociones por la inexhausta prodigalidad de sus formas. Sólo que nosotros no acertamos a fijar la imagen de la naturaleza en toda su plenitud, y nuestra contemplación no es sino el negativo que emplearemos para fijar después aquel paisaje a que nuestro estado de alma dará color y musicalidad. Contemplado este paisaje *sub specie aeternitatis* pienso en la infinitud de las vibraciones atómicas que han sido necesarias para constituir las formas bellas, ¡Y cuántas otras que no se han determinado por la carencia de algún elemento que imposibilita su fijación en la categoría de lo bello!

Yo no soy sino un transitorio accidente, pero he sido contemplador lleno de emoción y de fervor; estoy vivificando el paisaje, y sé que me pertenece por entero. Niño, lo amé entrañablemente; joven, lo contemplo con delectación. Este paisaje es mío, porque lo llevo en el fondo del alma, y me basta un pequeño esfuerzo para reconstruirlo cuando a bien lo tenga. Ese es la única posesión perdurable: la que da el sentimiento; el amor hacia determinada cosa; la posesión que da la belleza asociada íntimamente al recuerdo, vencedora de la vejez y de la muerte.

Todo afluye a mi mente en gigantescas oleadas que me exaltan y me conturban. La sabia economía de la naturaleza me ha suministrado una saludable dosis de equilibrio que ahora viene a unirse a la pesadumbre de

la tarde. inconscientemente he venido a sentarme frente a un pino centenario, abrigo de las aves nocherniegas. Sólo una nube que hubiera amado Shelley Interrumpe la igualdad del cielo. Va esa nube impelida hacia el Norte, hacia remotos confines, a ablandar el surco para que de él brote la Simiente y se levante enhiesta la espiga.

La idea de la muerte me asalta de nuevo en presencia de tanta vida, y pienso en aquél que fue súbitamente arrebatado al amor de los suyos y al cariño de sus amigos. Era arrogante y varonil, pero en la contracción del ceño y en la tristeza de los ojos, se asemejaba a aquel boceto que trazó Leonardo para el Cristo de la Cena, y del cual dijo Barrés que resumía la palabra *aceptación*. Aceptar la vida y aceptar la muerte, permanecer idéntico ante la idea de renovación que sugiere la muerte y la de permanencia que entraña la vida; profundizar en el misterio sin sobresalto ni temores. Transfigurarse escapando de la vida siendo rico y pródigo de ella; ser fuerte y frágil a un tiempo mismo: fuerte por la pujanza de su existencia, frágil por la impotencia ante el destino. Abarcar con mirada serena la línea ondulante de la vida, hasta llegar a la cima a donde confluyen la zona de sombra y la zona de luz indeficiente. Todo eso fue y todo lo realizó con ánimo constante; así fue de natural su existencia, así se deslizó de rápida y fugaz la corriente de sus días.

El crepúsculo me sorprende fijo todavía en el pensamiento de la muerte. El pino centenario con sus cavernas naturales me llena de un temor inexplicable. Del lado de acá, profundas tinieblas; del lado de allá, claridades discretas. El pino tiene la forma de un cono con sus dos zonas visiblemente determinadas. La nube impelida por el viento avanza libre e indiferente; y yo le pido a esa nube que recoja mi dolor intraducible, se incline sobre un poco de tierra removida, y se



vierta en forma de rocío bienhechor, que es el llanto fecundante de la naturaleza.

La noche ha llegado; el pino centenario se halla envuelto en espesas sombras, y sombra es mi corazón en presencia de tanta sombra.

JUAN MANUEL ARRUEBLA.

La Esperanza (Sopó), enero 8 de 1933.

El Régimen Patrimonial Colombiano

A mi profesor y amigo doctor Rodrigo Jiménez Mejía

Hasta el treinta y uno de diciembre de mil novecientos treinta y dos rigió en Colombia «La Sociedad Conyugal» en el matrimonio, régimen legal que fue sustituido de conformidad con la Ley 28 del mismo año, por la libre administración y disposición de los bienes que los esposos aporten al matrimonio o adquieran en él.

Aprovechamos este motivo para hacer algunas consideraciones acerca del nuevo régimen, pero antes daremos una vista al que acaba de ser subrogado, para tratar de poner de presente las cualidades de ambos sistemas.

Régimen de «La Sociedad Conyugal»

Este era el régimen legal en Colombia, régimen único conforme al cual, por el hecho del matrimonio, el marido tenía la administración de los bienes de la mujer. Sin embargo este régimen era susceptible de modificaciones por medio de capitulaciones antes de contraer matrimonio, y en las cuales la mujer podía reservarse la administración de algunos de sus bienes; pero tales capitulaciones, dice la Ley, no contendrán estipulaciones contrarias a las buenas costumbres, ni a las leyes. No serán, pues, en detrimento de los derechos y obligaciones